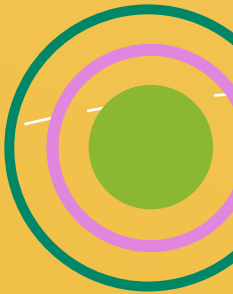




Facultad de
Derecho



Guía de **MATRÍCULA** Ciclo de Verano **2023**



Cronograma de Matrícula

Ciclo de Verano 2023

Del lunes 21 de noviembre al lunes 12 de diciembre de 2022	Reincorporación vía Campus Virtual.
Martes 29 de noviembre de 2022	Publicación de HORARIOS vía Campus Virtual.
Del lunes 12 al miércoles 14 de diciembre de 2022 (Luego de este plazo, no se aceptarán solicitudes)	Presentación de SOLICITUDES DE EXCEPCIÓN a través de buzon15@pucp.edu.pe . El asunto del correo deberá ser "SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE MATRÍCULA 2023-0", siempre que cumplas con todos los prerequisites. Recuerda que si el curso no pertenece a tu Plan de Estudios y cumples con los prerequisites, debes presentar una solicitud de excepción.
Sábado 17 de diciembre de 2022	Publicación en el Campus Virtual de la PRIMERA Cuota Académica.
Lunes 19 de diciembre de 2022	Publicación de TURNOS de matrícula vía Campus Virtual.
Del lunes 19 de diciembre de 2022 hasta las 20:59 horas del jueves 05 de enero de 2023	INSCRIPCIÓN vía Campus Virtual (proceso único). Antes de realizar tu inscripción, revisa la aplicación de cursos permitidos para el 2023-0, pues durante el proceso de inscripción el sistema acepta todos los cursos en los que tengas intención de matricularte. De inscribirte en un "curso no permitido", este será eliminado de tu matrícula.
Viernes 06 de enero de 2023	Vencimiento de la PRIMERA Cuota Académica.
A partir de las 08:00 horas de domingo 08 de enero de 2023	RESULTADOS DE LA MATRÍCULA. La asignación de las vacantes y la matrícula se efectuarán con los estudiantes que hayan cancelado la primera cuota académica de verano, que no tengan deuda pendiente con la Universidad y con los estudiantes que no sean infractores, para lo que deberán cumplir con los prerequisites y no tener restricciones para matricularse.
Lunes 09 de enero de 2023	Inicio de clases.
Durante las dos primeras semanas de clase, del lunes 09 de enero al domingo 22 de enero de 2023	Plazo para el RETIRO de cursos del ciclo de verano. El retiro de alguno o de todos los cursos en que se haya matriculado se tendrá en cuenta únicamente para efectos académicos, según lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento de Matrícula de los Alumnos Ordinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú y el artículo 16 de las Normas que rigen el Ciclo de Verano.

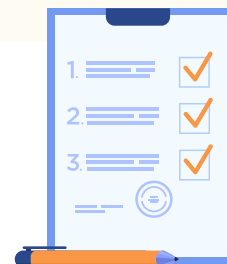
Asistencia Académica
Facultad de Derecho

NOTA: Cualquier variación en alguna de estas fechas será comunicada oportunamente, a través del campus virtual y/o del correo electrónico.

Normas que regirán el ciclo de verano en la Pontificia Universidad Católica del Perú



Art. 1°.- Las presentes normas son aplicables a los cursos que conforman los planes de estudios de las diferentes unidades académicas de la Universidad y que se ofrecen durante los meses de verano en lo que, a partir de la presente reglamentación, se denominará "Ciclo de Verano".



I. DE LOS CURSOS

Art. 2°.- Las unidades académicas darán preferencia, para ser ofrecidos durante el Ciclo de Verano, a los cursos que en los ciclos regulares no pueden cubrir una gran demanda de alumnos. Asimismo, se dará preferencia a las asignaturas que requieran el uso de laboratorios que tienen capacidad limitada de alumnado.

Art. 3°.- Durante el Ciclo de Verano se ofrecerán cursos con un valor máximo de cinco (5) créditos; las excepciones, debidamente justificadas por los Decanos respectivos, serán elevadas para consideración del Vicerrectorado Académico y ulterior aprobación del Consejo Universitario.

Art. 4°.- Durante el Ciclo de Verano no podrán ofrecerse cursos que demanden el dictado de más de tres horas diarias. Las excepciones, debidamente justificadas por los Decanos respectivos, serán elevadas para consideración y ulterior aprobación del Vicerrector Académico.

Art. 5°.- Durante el Ciclo de Verano, el número máximo de alumnos por asignatura será determinado por cada unidad académica. En lo referente al número mínimo de alumnos exigible para el dictado de una asignatura, éste será de veinticinco (25) alumnos para los Estudios Generales Letras y Ciencias y de quince (15) para los cursos de Facultad. Tratándose de laboratorios, ellos deberán funcionar en su máxima capacidad.

Las excepciones a lo señalado, debidamente justificadas, se solicitarán al Consejo Universitario para su debida aprobación.

Art. 6°.- La Universidad establecerá un régimen particular para el pago de los derechos académicos ordinarios en el Ciclo de Verano (monto, oportunidad, lugar de pago y otros), el mismo que será puesto en conocimiento de los alumnos oportunamente.

Art. 7°.- DEROGADO

Art. 8°.- Los cursos que se ofrezcan durante el Ciclo de Verano deberán ser dictados en las respectivas unidades académicas y ser administrados por sus secretarías académicas. Deberán, asimismo, mantener el mismo nivel de exigencia que se observa cuando se dictan en los períodos ordinarios.

Art. 9°.- Durante el mes de octubre, el Vicerrectorado Académico coordinará con las Facultades y Estudios Generales la relación de cursos a dictarse durante dicho período, la cual deberá remitirse a la Secretaría General en fecha oportunamente señalada.



II. DE LOS PROFESORES

Art. 10°.- Los profesores que tendrán a su cargo los cursos ofrecidos durante el Ciclo de Verano serán solicitados oportunamente por cada unidad académica a los Departamentos Académicos correspondientes.

Art. 11°.- En el pedido de docencia, los Decanos proporcionarán las fechas precisas en las cuales habrán de llevarse a cabo los exámenes y las prácticas y las fechas impostergables en que los profesores deberán devolver las pruebas debidamente corregidas.

Art. 12°.- El Jefe de Departamento, en el momento de asignar el profesor, confirmará que éste se encuentra debidamente informado de las fechas mencionadas y que se compromete a respetarlas.

III. DE LA EVALUACIÓN

Art. 13°.- El sistema de evaluación de los cursos ofrecidos en el Ciclo de Verano será anunciado antes del inicio de las clases y se regirá por las normas de cada unidad académica.

Art. 14°.- En la evaluación de estos cursos, se considerarán los exámenes y el promedio de las prácticas si las hubiere.

Art. 15°.- En el Ciclo de Verano no existirán exámenes de rezagados ni sustitutorios.

IV. DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CICLOS DE VERANO

Art. 16°.- El Ciclo de Verano se regirá por el Reglamento de Matrícula de los Alumnos Ordinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú y las normas internas de cada unidad. El retiro académico procede sólo durante las dos primeras semanas de clases.

Este retiro no afecta el compromiso económico asumido por el alumno.

Art. 17°.- La matrícula en los cursos de verano será efectuada por la Oficina Central de Registro en coordinación con las unidades académicas.

Al efecto, en el mes de noviembre, se publicará la siguiente información:

- a) relación de cursos ofrecidos en el Ciclo de Verano;
- b) calendario de matrícula y fecha de inicio y conclusión del Ciclo de Verano;
- c) derechos académicos ordinarios correspondientes.

Para los efectos de matrícula, se utilizará el mismo orden de prioridad que en los turnos de matrícula del semestre anterior.

Art. 18°.- En los cursos ofrecidos durante el Ciclo de Verano podrán matricularse todos los alumnos ordinarios de la Universidad Católica aunque no hubieran estado matriculados en el semestre inmediato anterior, siempre y cuando hayan efectuado el trámite de reincorporación para el Ciclo de Verano, y este se encuentre autorizado. No podrán hacerlo los alumnos que tengan deuda pendiente con la Universidad ni aquellos que presenten problemas de cuarta matrícula.

Art. 19°.- Ningún alumno podrá matricularse en doce o más créditos.

Art. 20°.- La tercera matrícula, o la segunda en el caso de la Escuela de Posgrado, requiere la autorización previa del Decano, quien no podrá concederla en más de un curso.

Art. 21°.- Corresponde a los alumnos verificar, antes de matricularse, si cumplen con los requisitos establecidos para cada curso en el plan de estudios vigente. Si un alumno se ha matriculado sin cumplir con los requisitos existentes, se procederá a retirar académicamente al alumno del curso correspondiente, sin que ello modifique el compromiso económico asumido, salvo lo dispuesto en el artículo 34° del Reglamento de Matrícula.

Aprobado por Resolución de Consejo Universitario No 485/91 del 31 de julio de 1991 y promulgado por Resolución Rectoral No 889/91 del 14 de octubre de 1991.
Modificado por:

1. Resolución de Consejo Universitario No 672/94 del 15 de junio de 1994.
2. Resolución de Consejo Universitario N° 821-A/95 del 6 de diciembre de 1999.
3. Resolución de Consejo Universitario N° 1006/97 del 5 de noviembre de 1997.
4. Resolución de Consejo Universitario N° 077/99 del 10 de noviembre de 1999.
5. Resolución de Consejo Universitario N° 089/2000 del 9 de diciembre de 1999.
6. Resolución de Consejo Universitario N° 080-A/2000 del 8 de noviembre del 2000.
7. Resolución de Consejo Universitario N° 086/2000 del 29 de noviembre del 2000.
8. Resolución de Consejo Universitario N° 131/2002 del 27 de noviembre del 2002, promulgada por Resolución Rectoral N° 015/2003 del 17 de enero del 2003.
9. Resolución de Consejo Universitario N° 065/2003 del 25 de junio del 2003, promulgada por Resolución Rectoral N° 687/2003 del 10 de julio del 2003.
10. Resolución de Consejo Universitario del 12 de diciembre del 2012, promulgada por Resolución Rectoral N° 1260/2012 del 17 de diciembre del 2012.
11. Resolución de Consejo Universitario No 279/2019 del 30 de octubre del 2019, promulgada por Resolución Rectoral N° 1184/2019 del 6 de noviembre del 2019.



Máximo de cursos en los que se pueden matricular

De acuerdo con lo señalado en la Resolución de Decanato N° 720/2009.2.-FD/D-AA, de fecha 5 de noviembre de 2009: "Los estudiantes que quieran matricularse en cursos ofrecidos por la Facultad de Derecho en los ciclos de verano, podrán hacerlo en un máximo de dos. (...) Excepcionalmente, se podría permitir a un estudiante que tuviera un promedio ponderado de notas de cursos de la Facultad superior a 16.00 o a los que se encuentren en su último ciclo de estudios, matricularse en tres cursos en el ciclo de verano, previa verificación de estos requisitos por la Oficina de la Asistencia Académica".

HORARIOS Ciclo de verano 2023

HOR.	CURSO	AULA	DOCENTE
SEGUNDO CICLO:			
DEM222 DERECHO CONTABLE (2 CRÉDITOS) Prerreq. Introducción a las Ciencias Jurídicas			
0201	miércoles y jueves de 11:30 a 13:30	D-102	Santiváñez Guarniz, Juan
0202	lunes y jueves de 19:00 a 21:00	D-103	Torres Martínez, Dante

DER246 PSICOLOGÍA Y DERECHO (3 CRÉDITOS) Prerreq. Introducción a las Ciencias Jurídicas			
0201	martes y miércoles de 08:30 a 11:30	D-206	Del Mastro Puccio, Fernando

DER249 COMUNICACIÓN JURÍDICA EFICAZ (2 CRÉDITOS) Prerreq. Modelos de Abogado y Excelencia Profesional - Introducción a las Ciencias Jurídicas			
0201	martes y jueves de 09:00 a 11:00	D-101	Rodríguez Arellano, Becky Higa Silva, César
0202	martes y jueves de 11:30 a 13:30	D-101	Rodríguez Arellano, Becky Ramírez Parco, Gabriela

DER332 ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL (3 CRÉDITOS) Prerreq. Teo. Conflicto y Mecanismos de Solución - Modelos de Abogado y Excelencia Profesional - Introducción a las Ciencias Jurídicas			
0201	lunes y miércoles de 19:00 a 22:00	D-102	Chocano Davis, Christian
0202	martes y miércoles de 09:30 a 12:30	D-202	Constantino Caycho, Renato

TERCER CICLO:			
DEC284 FAMILIA (3 CRÉDITOS) Prerreq. Instituc. D. Privado 2 - D. Fundamentales e Interpretación Constituc.			
0301	jueves y viernes de 18:00 a 21:00	D-102	Zuta Vidal, Erika

DER248 ARGUMENTACIÓN JURÍDICA (2 CRÉDITOS) Prerreq. Teo. Conflicto y Mecanismos de Solución - D. Fundamentales e Interpretación Constituc.			
0301	lunes y miércoles de 09:00 a 11:00	D-205	Sotomayor Trelles, Enrique

QUINTO CICLO:			
DEC288 SUCESIONES (2 CRÉDITOS) Prerreq. Familia - Obligaciones			
0501	martes y jueves de 10:00 a 12:00	D-205	Ramírez Huaroto, Beatriz

Plan de Estudios 2015-1

QUINTO CICLO:			
Curso integrador 1			
DEM226 PROPIEDAD (3 CRÉDITOS) Prerreq. Haber acumulado 84 créditos y aprobado todos los cursos hasta el tercer ciclo			
0501	lunes y viernes de 11:00 a 14:00	D-102	Ortiz Pasco, Jorge

SEXTO CICLO:

DEP220 DERECHO PENAL ECONÓMICO (2 CRÉDITOS)

Prerreq. Teoría del Delito - Sociedades Anónimas - Imp. Renta e Imp. Gral. Ventas

0601	martes y jueves de 17:00 a 19:00	D-103	Rodríguez Castro, Carolina
------	----------------------------------	-------	----------------------------

SÉTIMO CICLO:

DEC241 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (3 CRÉDITOS)

Prerreq. Sociedades Anónimas - Responsabilidad Civil - Postulación del Proceso - D. Internacional Público - Sucesiones

0701	lunes y miércoles de 19:00 a 22:00	D-202	Peralta Franzis, Saulo
------	------------------------------------	-------	------------------------

DEE330 DERECHOS HUMANOS (3 CRÉDITOS)

Prerreq. D. Fundamentales e Interpretación Constituc. - D. Internacional Público

0701	martes y jueves de 15:00 a 18:00	D-102	Zafra Ramos, Rita
------	----------------------------------	-------	-------------------

Curso integrador 2

DER266 MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DERECHO (3 CRÉDITOS)

Prerreq. Haber acumulado 105 créditos y aprobado todos los cursos hasta el quinto ciclo

0701	martes y jueves de 08:00 a 11:00	D-103	Ramírez Parco, Gabriela
------	----------------------------------	-------	-------------------------

CURSOS ELECTIVOS

ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

DEE315 RÉGIMEN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONCESIÓN DE BIENES PÚBLICOS (3 CRÉDITOS)

Prerreq. D. Administrativo 1

1201	lunes y miércoles de 19:00 a 22:00	D-206	Huapaya Tapia, Ramón
------	------------------------------------	-------	----------------------

ÁREA DE DERECHO CIVIL

DEC221 GARANTÍAS (3 CRÉDITOS) Prerreq. Reales - Sem. Inv. Juríd.			
1101	lunes y viernes de 08:00 a 11:00	D-102	Ortiz Pasco, Jorge

DEC235 DERECHO CIVIL 10: CONTRATOS TÍPICOS 2 (3 CRÉDITOS) Prerreq. Contratos Típicos			
1101	lunes y viernes de 18:00 a 21:00	D-205	Vásquez Rebaza, Fiorella

DER301 DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL (3 CRÉDITOS) Prerreq. Sociedades Anónimas - Contratos Típicos - Postulac. Proceso			
1101	martes y jueves de 07:00 a 10:00	D-102	Campos Fernández, Sonia

ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

DEE307 DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO (3 CRÉDITOS) Prerreq. D. Fundamentales e Interpretación Constituc.			
1201	martes de 17:00 a 20:00; y, viernes de 08:00 a 11:00	D-202	Campos Bernal, Joel

ÁREA DE DERECHO LABORAL

DEL306 SEGURIDAD SOCIAL (3 CRÉDITOS) Prerreq. D. Laboral Especial			
1401	martes y jueves de 19:00 a 22:00	D-205	Montoya Chávez, Victorhugo

ÁREA DE DERECHO MERCANTIL

DEM205 DERECHO MERCANTIL 3: TÍTULOS VALORES (3 CRÉDITOS) Prerreq. Instituc. Derecho Mercantil			
1501	lunes y miércoles de 18:00 a 21:00	D-104	Briolo Sánchez-Gutiérrez, Theo

DEM319 DERECHOS DEL AUTOR (3 CRÉDITOS)**Prerreq. Sociedades Anónimas**

1501	miércoles 07:30 a 10:30; y, sábado 09:00 a 12:00	D-102	Ramírez Ramírez, Gonzalo
------	---	-------	--------------------------

DEM333 DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (3 CRÉDITOS)**Prerreq. Sociedades Anónimas**

1501	martes y jueves de 07:00 a 10:00	D-104	Bardales Mendoza, Enrique
------	----------------------------------	-------	---------------------------

DEM334 DERECHO DE LA COMPETENCIA 1 (3 CRÉDITOS)**Prerreq. Sociedades Anónimas**

1501	martes y miércoles de 18:00 a 21:00	D-206 D-205	Espinoza Lozada, Jesús
------	-------------------------------------	----------------	------------------------

ÁREA DE DERECHO PENAL**DEP307 CRIMINOLOGÍA (3 CRÉDITOS)****Prerreq. Delitos Vida, Cuerpo, Salud, Honor, Patrimonio y Libertad**

1601	martes y jueves de 19:00 a 22:00	D-104	Vigo Gutiérrez, Gladys
------	----------------------------------	-------	------------------------

ROL DE EXÁMENES

Ciclo de verano 2023

		FINAL		
		MARZO		
HOR.	CURSO/PROFESOR	DÍA	HORA	AULA
SEGUNDO CICLO:				
DEM222 DERECHO CONTABLE				
0201	Santiváñez Guarniz, Juan	jue. 02	11:30-13:30	D-102
0202	Torres Martínez, Dante	jue. 02	19:00-21:00	D-103

DER246 PSICOLOGÍA Y DERECHO				
0201	Del Mastro Puccio, Fernando	mié. 01	08:30-11:30	D-206

DER332 ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL				
0201	Chocano Davis, Christian	NO APLICA		
0202	Constantino Caycho, Renato	mié. 01	09:30-12:30	D-202

TERCER CICLO:				
DEC284 FAMILIA				
0301	Zuta Vidal, Erika	vie. 03	18:00-21:00	D-102

DER248 ARGUMENTACIÓN JURÍDICA				
0301	Sotomayor Trelles, Enrique	mié. 01	09:00-12:00	D-205

QUINTO CICLO:				
DEC288 SUCESIONES				
0501	Ramírez Huaroto, Beatriz	jue. 02	10:00-12:00	D-205

Plan de Estudios 2015-1

QUINTO CICLO:				
Curso integrador 1				
DEM226 PROPIEDAD				
0501	Ortiz Pasco, Jorge	vie. 03	11:00-14:00	D-102

SEXTO CICLO:				
DEP220 DERECHO PENAL ECONÓMICO				
0601	Rodríguez Castro, Carolina	jue. 02	17:00-19:00	D-103

SÉTIMO CICLO:				
DEC241 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO				
0701	Peralta Franzis, Saulo	mié. 01	19:00-22:00	D-202

DEE330 DERECHOS HUMANOS				
0701	Zafra Ramos, Rita	jue. 02	15:00-18:00	D-102

Curso integrador 2

DER266 MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DERECHO

0701	Ramírez Parco, Gabriela	jue. 02	08:00-11:00	D-103
------	-------------------------	---------	-------------	-------

CURSOS ELECTIVOS

ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

DEE315 RÉGIMEN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONCESIÓN DE BIENES PÚBLICOS

1201	Huapaya Tapia, Ramón	mié. 01	19:00-22:00	D-206
------	----------------------	---------	-------------	-------

ÁREA DE DERECHO CIVIL

DEC221 GARANTÍAS

1101	Ortiz Pasco, Jorge	vie. 03	08:00-11:00	D-102
------	--------------------	---------	-------------	-------

DEC235 DERECHO CIVIL 10: CONTRATOS TÍPICOS 2

1101	Vásquez Rebaza, Fiorella	vie. 03	18:00-21:00	D-205
------	--------------------------	---------	-------------	-------

DER301 DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL

1101	Campos Fernández, Sonia	jue. 02	07:00-10:00	D-102
------	-------------------------	---------	-------------	-------

ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

DEE307 DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO				
1201	Campos Bernal, Joel	vie. 03	08:00-10:00	D-202

ÁREA DE DERECHO LABORAL

DEL306 SEGURIDAD SOCIAL				
1401	Montoya Chávez, Victorhugo	jue. 02	19:00-22:00	D-205

ÁREA DE DERECHO MERCANTIL

DEM205 DERECHO MERCANTIL 3: TÍTULOS VALORES				
1501	Briolo Sánchez-Gutiérrez, Theo*	mié. 01	18:00-21:00	D-104

(*). Si bien el horario fijado en el Campus Virtual para el examen final es de 18:00 a 21:00 horas, para no afectar su matrícula en cuanto a cruces de horarios, se informa a los estudiantes que el examen del docente Briolo Sánchez-Gutiérrez, será oral desde las 16:00 hasta las 22:00 horas en el aula D-104.

DEM319 DERECHOS DEL AUTOR				
1501	Ramírez Ramírez, Gonzalo	sáb. 04	09:00-10:30	D-102

DEM333 DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL				
1501	Bardales Mendoza, Enrique	jue. 02	07:00-09:00	D-104

DEM334 DERECHO DE LA COMPETENCIA I				
1501	Espinoza Lozada, Jesús	mié. 01	18:00-21:00	D-205

ÁREA DE DERECHO PENAL

DEP307 CRIMINOLOGÍA				
1601	Vigo Gutiérrez, Gladys	jue. 02	19:00-22:00	D-104

INFORMACIÓN SOBRE CURSOS ELECTIVOS CICLO DE VERANO 2023

ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

DEE315

Régimen de los servicios públicos y concesión de bienes públicos (3 créditos)

Profesor: Huapaya Tapia, Ramón (Horario 1201)

El presente curso pretende brindar al alumno un bagaje conceptual y teórico para poder aprehender, comprender y aplicar las instituciones jurídico-administrativas necesarias para la aplicación práctica de las concesiones de servicios públicos e infraestructura en el ordenamiento jurídico nacional. Se parte de estudiar el régimen jurídico de la concesión y de los títulos habilitantes en el derecho administrativo, para luego realizar un análisis histórico de la evolución reciente del régimen legal de concesiones de servicios públicos e infraestructura en el Perú. Tener en cuenta que no sólo se estudiarán las concesiones de infraestructura económica sino también infraestructura social (e.g. en salud). Acto seguido, se emprenderá un análisis detallado del régimen especial de concesiones de servicios públicos y obras de infraestructura regulado en el Perú a partir del Decreto Legislativo 1362, Ley de Asociaciones Público-Privadas y su Reglamento. Incluso se analizará el "proyecto de contrato modelo estándar de Asociación Público-Privada" preparado por el Ministerio de Economía y Finanzas, para analizar las principales cláusulas aplicables a los contratos de APP, incluyendo la solución de controversias. Asimismo, se estudiará el marco institucional encargado de aplicar dicha normativa en el Perú, a partir de los distintos niveles de gobierno y la descentralización. Finalmente, se estudiará el marco de las denominadas "concesiones sectoriales de servicios públicos" en el Perú, contemplado en las distintas leyes aplicables a los servicios públicos económicos.

El curso implicará asumir una fuerte carga de lecturas, evaluaciones y prácticas. Asimismo, un Examen Final comprensivo y analítico, dirigido a evaluar todo lo aprendido en el curso.

Se requiere leer doctrina, jurisprudencia judicial, laudos arbitrales y además noticias de actualidad económica.

El profesor y los adjuntos del curso estarán a disposición para absolver las consultas que sean necesarias sobre el curso.

ÁREA DE DERECHO CIVIL

DEC221

Garantías (3 créditos)

Profesor: Ortiz Pasco, Jorge (Horario 1101)

El curso de Garantías tiene por especial objetivo analizar, revisar y formar opinión crítica de la Hipoteca, la Garantía Mobiliaria (a la fecha de dictado sin reglamento), la Anticresis y la Retención. Para cumplir con dicho objetivo será indispensable recorrer la doctrina, la jurisprudencia, la ley y las resoluciones administrativas registrales. El desarrollo del curso tiene como sustento lecturas sobre temas doctrinarios, el análisis de resoluciones judiciales (casaciones y resoluciones del tribunal constitucional), el reglamento de inscripciones en lo referido a la hipoteca y la anticresis, las resoluciones del tribunal registral y de ser el caso los precedentes de observancia obligatoria, así como de documentos como escrituras públicas, formularios y documentos privados que contienen las garantías.

En la Hipoteca revisaremos la teoría general de la hipoteca, el bien materia de la hipoteca, el monto del gravamen hipotecario (determinado o determinable), la obligación en la hipoteca, la extensión de la hipoteca, el rango registral de la hipoteca y la cobertura de la hipoteca. Los distintos tipos de hipotecas: la hipoteca cerrada, la hipoteca abierta, la hipoteca legal, la hipoteca sobre bienes futuros, la hipoteca unilateral, la hipoteca inversa y las hipotecas especiales (programas de vivienda del estado, concesiones de infraestructura, minera, de producción, acuícola, forestal y de fauna silvestre). El Registro de la hipoteca desde la anotación del bloqueo y la inscripción de la misma. Para terminar con la cancelación de la hipoteca. En la Garantía Mobiliaria revisaremos el nuevo decreto legislativo que la regula. En la Anticresis revisaremos la utilidad práctica en el interior de nuestro país, la constitución, así como la inscripción en el registro. En la Retención revisaremos la constitución, alcances y registro de la misma.

DEC235

Derecho civil 10: contratos típicos 2 (3 créditos)

Profesora: Vásquez Rebaza, Fiorella (Horario 1101)

En la actualidad, las operaciones económicas nos obligan a estar en la capacidad de reconocer los elementos tipificantes de cada estructura contractual con la finalidad de poder estar en la mejor posición para elaborarlos, y, así, prevenir la mayor cantidad de riesgos posibles. Algunas de las estructuras contractuales se encuentran en constante desfase con la realidad, situación que nos incentiva a realizar un estudio crítico de las mismas y realizar propuestas de mejoras.

El curso abordará el análisis de los principales contratos regulados por el Libro VII del Código Civil, entre los que se encuentran: la prestación de servicios, la locación de servicios, el contrato de obra y el mandato. Para su estudio, se utilizarán los métodos dogmáticos, comparados y teleológicos. Con el objetivo de que el alumno logre un aprendizaje completo de los aspectos teórico y prácticos de los contratos señalados, se evaluará el nivel de comprensión de las lecturas asignadas y la crítica que se realice en el desarrollo de los casos propuestos.

DER301

Derecho registral y notarial (3 créditos)

Profesora: Campos Fernández, Sonia (Horario 1101)

Derecho Registral y Notarial es una asignatura electiva del área de derecho civil. Busca que los/as estudiantes adquieran conocimientos en materia registral y notarial, desarrollen destrezas en estos campos y cultiven valores vinculados con la seguridad jurídica preventiva; integrando e interrelacionando conceptos aprendidos previamente en otras áreas del derecho. Asimismo, se persigue que los estudiantes se consoliden como profesionales de formación integral, mediante el estudio de aspectos teóricos propios de la materia y resolución de problemas prácticos, aportando a la competencia de excelencia profesional e investigación, todo ello bajo la ética profesional.

Al respecto, a modo de síntesis, respecto al ámbito notarial, se estudiarán los temas de seguridad jurídica preventiva, los protocolos notariales y la fe pública notarial; respecto al ámbito registral, la importancia del registro, el procedimiento registral, los principios registrales, la publicidad y sus efectos, las inexactitudes registrales, entre otros temas relevantes.

ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

DEE307	Derecho constitucional comparado (3 créditos) Profesora: Campos Bernal, Joel (Horario 1201)
---------------	--

El curso versa sobre el rol del derecho constitucional comparado para comprender la naturaleza y dinámica de los sistemas jurídicos. Parte, en ese sentido, de la premisa de que en un mundo globalizado, los sistemas jurídicos presentan, cada vez más, rasgos en común; los cuales contribuyen a delinear su aplicación práctica y justifican su influencia –jurídica y social- allende sus fronteras.

Durante el curso se analizarán y estudiarán cuatro grandes temas: el método del derecho constitucional comparado, los distintos sistemas de gobierno, la jurisdicción constitucional e internacional, y el papel de la jurisprudencia comparada en la consolidación del ius commune. A través de estos tópicos, se podrá apreciar la riqueza y diversidad del método comparado aplicado al derecho constitucional. Y las tendencias que orientan, actualmente, este ámbito del conocimiento jurídico.

El curso priorizará la participación activa de los estudiantes en clase. En ese sentido, se propondrán actividades y dinámicas que promuevan la investigación y la discusión de los temas del curso. Y que tengan, a su vez, como correlato el desarrollo de una visión crítica (y propia) sobre la importancia del derecho constitucional comparado para la comprensión de nuestras instituciones jurídicas en diálogo con el derecho transnacional.

ÁREA DE DERECHO LABORAL

DEL306	Seguridad social (3 créditos) Profesor: Montoya Chávez, Victorhugo (Horario 1401)
---------------	--

El curso de seguridad social tiene como objeto de estudio los sistemas que buscan prevenir y reparar las contingencias sociales.

Se analizarán el modelo conceptual de seguridad social, la regulación constitucional e internacional y los modelos existentes en el Perú, especialmente en materia de pensiones y de salud.

Tomando en cuenta la intervención pública en el mercado, el análisis se efectuará desde distintas perspectivas, como cobertura, prestaciones, gestión, financiamiento o supervisión. También se analiza las causas que impactan en el funcionamiento de los sistemas existentes.

La metodología del curso es de evaluación permanente. Requiere la lectura de doctrina y de las normas vinculadas a este tema para el debate en clase y controles de lectura, así como el estudio de casos a través de la metodología de juego de roles, además de que deban realizar exposiciones. Sólo habrá un examen.

ÁREA DE DERECHO MERCANTIL

DEM205	Derecho mercantil 3: títulos valores (3 créditos) Profesor: Briolo Sánchez-Gutiérrez, Theo (Horario 1501)
---------------	--

La dinámica mercantil ha generado los títulos valores, como herramientas que aportan fluidez al tráfico, facilitan el acceso al crédito y reducen los costos vinculados al ejercicio de las acciones de cobro.

En ese contexto, el objetivo del curso es lograr que el alumno maneje con solvencia la normatividad sobre la materia, en especial la referida a la naturaleza y elementos esenciales de los títulos valores; luego, la importancia de los mismos en el mercado comercial y financiero y finalmente cómo es que ambos, normas e instrumentos financieros, se valoran e interpretan en las tendencias jurisprudenciales adoptadas al resolver los conflictos sobre esta materia.

Para el logro de dichos objetivos, el curso se desarrollará dentro de una dinámica participativa empleándose presentaciones en PowerPoint, complementadas con la presentación y discusión de resoluciones judiciales sobre la materia y modelos de negocio que incorporan títulos valores.

DEM319

Derechos del autor (3 créditos)

Profesor: Ramírez Ramírez, Gonzalo (Horario 1501)

¿Qué derechos se afectan en un caso de plagio? ¿Qué diferencia existe en la explotación y edición de libros impresos y libros electrónicos? ¿Qué derechos existen en torno a la creación y explotación de una canción? ¿Qué derechos deben tenerse en cuenta en proyectos de archivos culturales digitales? En el mundo actual, el vertiginoso desarrollo de las nuevas tecnologías ha traído un auge de las industrias culturales, del entretenimiento y de los medios de comunicación. Con ello, se ha extendido la creación de obras originales tales como un libro electrónico, un aplicativo o un videojuego. Igualmente, el avance de la tecnología, el desarrollo de Internet y el metaverso plantean retos a la protección de dichas creaciones, así como el rol y funcionamiento de las Sociedades de Gestión Colectiva. Durante el curso se abordarán, entre otros, la vinculación del Derecho de Autor con otras ramas del Derecho, protección internacional, concepto de obra, autoría y titularidad de obras derechos morales y patrimoniales, límites y excepciones al derecho de autor, transmisión de derechos, disposiciones especiales para ciertas obras (software y obras audiovisuales), derechos conexos, gestión colectiva. Se buscará la participación activa de los alumnos mediante la lectura de doctrina y en análisis de casos vistos tanto en la Dirección de Derecho de autor como la Sala Especializada en Propiedad Intelectual del INDECOPI.

DEM333

Derecho de la propiedad industrial (3 créditos)

Profesor: Bardales Mendoza, Enrique (Horarios 1501)

El presente curso pretende desarrollar de modo integral todos los elementos de la denominada Propiedad Industrial. En tal sentido, se realizará un análisis exhaustivo de la naturaleza de los bienes inmateriales y la forma en la que son protegidos; se analizará desde un punto de vista crítico y reflexivo la naturaleza jurídica de las invenciones y las formas en que son protegidas por la normatividad vigente; es así, que se recurrirá al análisis de casos resueltos sobre la materia para una cabal comprensión del tema. Estos temas conforman la primera parte del curso. Terminando con un análisis de un caso en el que se incluye todo desarrollado en base al tema de Background IP, Sideground IP y Foreground IP.

En la segunda parte, se desarrollará el sistema de protección de los signos diferenciadores. En este punto, el estudio y análisis de la distintividad como objeto de derecho cumple un rol destacado. Se estudiará de modo crítico a las marcas, nombres comerciales, lemas comerciales, denominaciones de origen, indicaciones geográficas.

Al mismo tiempo, se revisará el rol del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) las funciones que le atribuye la ley, como el análisis de la normatividad vigente aplicable a las instituciones que se revisarán. Del mismo modo que la primera parte se analizará un caso de conflictos de signos diferenciadores con Nombres de Dominio que permitirá revisar todos los tópicos enunciados.

Finalmente, se revisará los principales procedimientos administrativos que se tramitan con relación a los derechos estudiados. Se requiere en consecuencia que los alumnos cuenten con una sólida base en derecho administrativo. Adicionalmente, en tanto que alguna bibliografía se encuentra en idioma inglés es deseable el manejo de este idioma al nivel de comprensión de lectura.

DEM334	Derecho de la competencia 1 (3 créditos) Profesor: Espinoza Lozada, Jesús (Horario 1501)
---------------	---

El presente curso busca introducir al alumno a las políticas de competencia, tanto desde una perspectiva legal como económica. Para ello, tomando en cuenta la experiencia del Indecopi en la materia, se revisará las decisiones, criterios y prácticas seguidos por la entidad en la evaluación de las conductas que pueden afectar la competencia en los mercados, según lo previsto en el Decreto Legislativo No. 1034. Asimismo, se estudiarán las herramientas de detección previstas legalmente como los programas de clemencia (colaboración eficaz), whistleblower (informantes), inspecciones. Dado el carácter universal del Derecho de la Competencia y los esfuerzos de armonización realizados por la OECD en los últimos años, se pondrá especial atención a la doctrina y la jurisprudencia internacional, así como las buenas prácticas recomendadas por dicho organismo.

De otro lado, siendo que recientemente ha entrado en vigencia un régimen de control de concentraciones de alcance general, se revisará qué tipo de transacciones corporativas deben ser notificadas, la información que debe ser presentada por los solicitantes, el trámite del procedimiento y las decisiones que puede adoptar la autoridad.

Finalmente, se brindará una visión reflexiva acerca de la evolución del Derecho de la Competencia, los desafíos que enfrenta y las nuevas tendencias que cuestionan los paradigmas y objetivos clásicos perseguidos por las políticas de competencia.

ÁREA DE DERECHO PENAL

DEP307	Criminología (3 créditos) Profesora: Vigo Gutiérrez, Gladys (Horario 1601)
---------------	---

El curso tiene como propósito el desarrollo de determinados temas elementales de la criminología, para conocer su evolución y comprender los principios básicos y conceptuales del fenómeno delictivo y/o comportamiento antisocial y la reacción social, desde una mirada interdisciplinaria que permite explicaciones más integrales.

A través de las diversas teorías explicativas, se introduce la posibilidad de analizar las causas que generan comportamientos antisociales y conductas delictivas, dentro de su complejidad y contexto, los mecanismos de control social formales e informales como respuesta a estos últimos, así como plantear planes de intervención y prevención.